

MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP

AÑO 2026



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía es una herramienta que permite implementar un proceso permanente de rendición de cuentas de la gestión institucional, orientado a los diferentes grupos de interés de la entidad.

El proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía es un proceso que busca propiciar el diálogo con la ciudadanía y la Administración Pública, en base a la transparencia y responsabilidad de las informaciones.

Asimismo, el Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, sigue los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por Decreto N° 2.991/2019 y elaborado bajo la coordinación de la Contraloría General de la República, en concordancia con el Plan Operativo Anual 2026 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- Transparencia
- Responsabilidad
- Calidad
- Compromiso

3. MISIÓN DEL INCOOP

Somos una entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo; salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país.

4. VISIÓN DEL INCOOP

Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país.

Lic. Marcia Luna

Unidad de Transparencia
y Anticorrupción

Avda. Fdo. de la Mora N° 986 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591 - Oficina Regional de Villarrica: Tel.: (0541) 40022

Esc. Amalia Sánchez Aquino
Coordinadora - Coordinación MECIP



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- Proporcionar a la ciudadanía en general informaciones fiables, objetivas, claras y concisas sobre la gestión del INCOOP.
- Lograr la credibilidad en la gestión pública participativa.
- Demostrar la transparencia en la gestión de la institución, en sus diferentes ámbitos.
- Promover la interacción ciudadana de manera que respondan a las necesidades.
- Prevenir la corrupción.

6. ACCIONES DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Eje	Línea Estratégica	Acciones
Difusión de la gestión institucional en un esfuerzo conjunto de Transparencia Activa y Anticorrupción	Integrar efectivamente al INCOOP a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción Nacional, logrando comunicar a la ciudadanía sobre la gestión institucional, dentro de los plazos establecidos.	Elaboración de informes parciales y final de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
		Realización de eventos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía dirigidos al Sector Cooperativo, Prensa, Sociedad Civil, entre otros.
		Comunicación de las acciones realizadas en el marco del Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, como también la actualización de las informaciones públicas en el portal institucional.
		Seguimiento y Monitoreo del Plan de Rendición de Cuentas.

Lic. Marcia López Centurién
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

#AcostaP

Esc. Amalia Sánchez Aquino
Coordinadora - Coordinación MECIP



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

7. PLAN OPERATIVO

Actividad	Indicador de cumplimiento	Verificador	Periodo de ejecución	Responsable
Recolección de informaciones trimestrales.	Informe de gestión institucional consolidado por trimestre.	Informe de gestión institucional presentado.	Abril, Julio, Octubre y Diciembre.	U.T.A.
Reuniones de planificación.	Reuniones planificadas realizadas.	Minuta de reunión	Abril, Julio, Octubre y Diciembre.	U.T.A. y C.R.C.C.
Publicación y remisión del Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	Informes publicado en la página web institucional y remitido a la CGR.	Página web del INCOOP	Abril, Julio, Octubre y Diciembre.	U.T.A. y Dirección de Tecnología.
Realización de Eventos de Rendición de Cuentas.	Eventos de Rendición de Cuentas realizado.	Fotos, videos, nota de invitaciones, etc.	Julio y Diciembre	C.R.C.C.

8. INSTRUMENTO DE MONITOREO

Matriz de Indicadores:

- Procesos internos
- Procesos externos
- Informes para el público y evaluaciones de la rendición de cuentas

Lic. Marcia López Centurién
Unidad de Transparencia
y Anticorrupción.

Acosta P

Esc. Amalia Sánchez Aquino
Coordinadora - Coordinación MECIP